



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 4 PENAL DEL CIRCUITO DE
CONOCIMIENTO BOGOTÁ**

Carrera 29 N° 18 – 45 Piso 3 Bloque B Telefax: 4280316
COMPLEJO JUDICIAL PALOQUEMAO

Correo Electrónico: j04pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 25 de julio de 2025

OFICIO N° 1094 SEC

TUTELA NO-11001 31 09 004 000 2025 00233

(AL CONTESTAR CITAR ESTE NÚMERO: 2025 00233)

TUTELA – URGENTE

SEÑORES

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,

SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,

COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA

NACIÓN,

jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co

dirfiscaliasnal@fiscalia.gov.co

UNIÓN TEMPORAL UT CONVOCATORIA FGN 2024,

infosidca3@unilibre.edu.co

utconvocatoriafgn2024@unilibre.edu.co

UNIVERSIDAD LIBRE NIT 860.013.798-5,

TALENTO HUMANO Y GESTIÓN S.A.S.

eudoo.col@gmail.com

esanchez@eudoo.com.co

SUPERVISORES DEL CONTRATO FGN-NC-0279 DE 2024,

natalia.guaje@fiscalia.gov.co

dianac.mera@fiscalia.gov.co

PERSONAS QUE SE INSCRIBIERON EN EL CONCURSO DE MÉRITOS FGN

2024

(NOTIFICADOS A TRAVÉS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.)

De manera atenta y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 25 de julio de 2025 en el cual se avoca conocimiento dentro de la acción de tutela de la referencia; me permito darle traslado de la misma la cual fue instaurada p [REDACTED] En consecuencia, le solicito que, dentro de UN (01) DÍA HÁBIL, contado a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación, se pronuncie de fondo sobre los fundamentos fácticos y jurídicos que sirven de sustento de la acción y lo pretendido por el accionante, además aportará las pruebas que pretenda hacer valer.

De conformidad con los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 del 1991, se informa que el manuscrito de contestación deberá rendirse en el término perentorio establecido y bajo la gravedad de juramento, so pena de no hacerlo, se tendrán por ciertos los hechos relacionados en la acción de tutela en aplicación al principio de presunción de veracidad normado en el artículo 20 ídem.

Cordialmente,

Lizeth Mendieta

SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 4 PENAL DEL CIRCUITO DE
CONOCIMIENTO BOGOTÁ**

Carrera 29 N° 18 – 45 Piso 3 Bloque B Telefax: 4280316
COMPLEJO JUDICIAL PALOQUEMAO

Correo Electrónico: j04pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 25 de julio de 2025

OFICIO N° 1095 SEC

TUTELA NO-11001 31 09 004 000 2025 00233

(AL CONTESTAR CITAR ESTE NÚMERO: 2025 00233)

TUTELA – URGENTE

[REDACTED]

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 25 de julio de 2025, se comunica que este Despacho Judicial asumió conocimiento de la acción de tutela de la referencia promovida contra de FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, UNIÓN TEMPORAL UT CONVOCATORIA FGN 2024, UNIVERSIDAD LIBRE NIT 860.013.798-5, TALENTO HUMANO Y GESTIÓN S.A.S. .

Cordialmente,

Lizeth Mendieta

SECRETARIA